JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, once de marzo de dos mil veinticuatro –fecha liquidación secretarial-

PROCESO	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Comercializadora Fortal Zomac S.A.S. y Otro
Radicado	2023 00275
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 30, C-1	$6.000.000
Total		$6.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M.L.

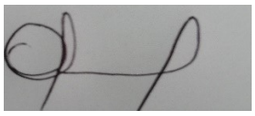

HECTOR JAIME SIERRA OSORIO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha del auto al pie de la firma electrónica

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($6.000.000) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64228e9e36ec988bad64492fb83147f1ba7bf5910ef96f8860eced1d0fcbf7d**

Documento generado en 15/03/2024 04:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica